



**Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Especialidad de Comunicaciones, Categoría de Operador, Grupo C, Subgrupo C1, convocadas mediante Orden 681/2021, de 30 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 10 de diciembre)**

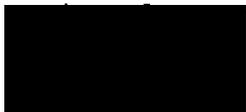
Finalizado el curso selectivo de que consta el enunciado proceso, y una vez remitida a este Tribunal, por la Dirección General de Emergencias, el listado de personas participantes en el señalado curso que han resultado aprobadas en el mismo, por parte del expresado Órgano de Selección, designado por Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 12 de diciembre), y cuya composición fue modificada mediante Resolución de 6 de febrero de 2023, de dicho Centro directivo (B.O.C.M. de 15 de febrero), se da traslado a esa Dirección General, como Anexo, y para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios correspondientes, de la **relación de aspirantes que han superado el curso selectivo** integrante del indicado proceso, todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo 56.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la base octava de la mencionada Orden 681/2021, de 30 de noviembre.

Igualmente, al presente Tribunal también le fue comunicada la Resolución, dictada con fecha 1 de julio de 2024 por la Dirección General de Función Pública, mediante la que, en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero, punto cuarto, de la base séptima de la citada Orden de convocatoria, y en la demás normativa de general y pertinente aplicación, se estimó la petición de suspensión de participación en el reseñado curso formulada por una de las personas aspirantes que habían de acceder a aquel, y se reconoció a la solicitante su derecho a incorporarse al curso selectivo que se celebre durante el desarrollo del siguiente proceso que fuera convocado para el ingreso en el Cuerpo, Escala, Especialidad y Categoría de referencia, intercalándose entre las personas aspirantes conforme al orden que correspondiese según la calificación obtenida.

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública, cuya presentación habrá de ajustarse a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.

En Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL

 Mario Ceballos

con fecha: 10/10/24



## ANEXO

**PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, ESPECIALIDAD DE COMUNICACIONES, CATEGORÍA DE OPERADOR, GRUPO C, SUBGRUPO C1, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 681/2021, DE 30 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 10 DE DICIEMBRE)**

### RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CURSO SELECTIVO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TURNO/ CUPO (*)	CALIFICACIÓN
1	VALLE SANCHEZ, ANA ISABEL	***7187**	L	50,000
2	GONZALEZ RODRIGUEZ, EVA	***1170**	LD	49,208
3	PANZANO CILLA, MARIA ESPERANZA	***7646**	L	48,917
4	MORAL VARGAS, MARIA DEL CARMEN DEL	***2052**	L	48,667
5	MUÑOZ JIMENEZ, SOFIA	***1692**	L	48,667
6	GOMEZ ROBLEDO, LUIS ENRIQUE	***9536**	L	47,875
7	RIVERA MARTINEZ, JUAN MANUEL	***7606**	L	47,708
8	LOBO VALENTIN-PASTRANA, PATRICIA	***0905**	L	46,917
9	ARILLA MORENO, MARIA CONCEPCION	***0656**	L	45,979
10	LOPEZ MOLINERO, ANTONIO	***6500**	L	42,521

(\*) TURNO/CUPO:

L = Turno Libre

LD = Turno Libre, cupo de Discapacidad